



de tránsito para mucho tiempo; y en cuanto al Camino del Berodelay, concederé cincuenta pesetas para la adquisición de otros tantos metros de gravas, para el bacheo del susodicho Camino, cuya operación se practicará por los pequeños camineros Municipales.

Diose cuenta del siguiente dictámen:

Enterado la Comisión de Mercados de la solicitud de varios cosecheros, especuladores y exportadores de piñón; y apreciando las razones enellas consignadas, no encuentra inconveniente en que, si el Ayuntamiento lo estima, designe como punto de contratación para dicho artículo el centro de las Plazas de la Carricería, a condición de que no se haga de interceptar el tránsito, ni causar perjuicios a nadie.

El Señor Jiménez se opone al dictámen observando que en otra ocasión se trató de la traslación del Mercado del piñón; y luego, los mismos que lo habían solicitado, se oponieron. Además de que debe procurarse no lastimar a ningún industrial de los establecidos en el punto donde se viene celebrando dicho Mercado, debiendo también tenerse en

Mercados cuenta, que la plaza, a donde se propone trasladar vuelta a la Co-pe, está destinada a otra cosa, y podría ser la razón, para ver más antecedentes, la traslación un obstáculo.

Tomada en consideración la moción del Señor sobre variación de sitio para el Mercado, se acordó que, para ver más antecedentes, vuelva el dictámen a la Comisión que lo emite.

Se dio cuenta de la instancia de Don Luis Serrac-Huertas, Sacristán de la Hermita de Nuestra Señora del Pilar, monbrado por este Ayuntamiento en mil ochocientos sesenta y tres, en que expone haber violado

